

A LA ATENCIÓN DE AFRICA RETAMA GALLEGO

MADRID CALLE 30
Servicio de Información y Atención al Ciudadano
c/Ribera del Sena s/n. Edificio APOT 6ª planta
28042- Madrid

Hemos leído con sorpresa su contestación a una vecina nuestra en referencia a la instalación de una pasarela en la Avenida del Planetario. Esta sorpresa no viene dada tanto por no adecuarse a la realidad, algo a lo que nos tienen acostumbrados, sino porque excede con mucho el papel de enlace que usted tiene entre los vecinos y “Madrid Calle 30”.

Primero : ni la ahora Asociación, ni antes la Plataforma *Afectados Nudo Sur* se han manifestado oficialmente contra la instalación de ninguna pasarela. Lo que ha manifestado, en múltiples ocasiones, es su oposición más absoluta a que la Avenida del Planetario se convierta en una autovía dentro del barrio y en un foco, aún mayor, de contaminación atmosférica y, en especial acústica (en 2001, el Ayuntamiento de Madrid realizó un informe en esta zona en el que recomendaba declararla como “Zona de Actuación Acústica”, dado el alto grado de contaminación sonora que se soportaba en esta zona). Por otra parte, muchos vecinos nos han alertado sobre los riesgos de seguridad que conlleva una pasarela, teniendo en cuenta la situación de ésta en una zona donde ya se han producido atracos.

Por ello, nuestra asociación acordó, no oponerse a la instalación de una pasarela como usted dice, sino exigir que se mantuviese un semáforo en el lugar adecuado que permitiese también cruzar en superficie, así como medidas de templado de tráfico que garantizaran tanto la seguridad de los peatones como un menor nivel de contaminación acústica. Hay que recordar que la publicidad inicial del proyecto de la conexión M40/Embajadores anunciaba un gran ahorro de tiempo porque suponía que los autocares de la Estación Sur podrían salir de la almendra central de la ciudad sin un solo semáforo. Lo que no explicaron entonces a los vecinos era que, para lograr esto, iban a eliminar un semáforo ya existente y con él, la única posibilidad de comunicación entre dos barrios.

Dice mucho del proyecto, sus autores y sus verdaderas prioridades, el hecho de que hasta muy avanzada la obra no cayeran en cuenta que, dónde ellos planean carriles, túneles y aumentos de capacidad, viven seres humanos que necesitan cruzar calles para ir al colegio, coger el metro, comprar o visitar a sus vecinos.

Hay algo más que resulta llamativo de su contestación: el reconocimiento explícito de la más absoluta incapacidad del Ayuntamiento para hacer cumplir la ley (los límites obligatorios de velocidad). Y lo más clarificador a ojos de los vecinos es que se concluye que, como las autoridades municipales son incompetentes, dimiten de hacer cumplir la ley, eliminando los obstáculos que puedan dificultar el camino de los infractores, optando por el perjuicio a los residentes en esta zona.

En fin, entendemos que usted sigue con detenimiento nuestra lista de correo en *internet* y que, por ello, ha interpretado que lo que ahí exponen los vecinos, razonadamente, es la postura oficial de nuestra Asociación. Aunque este interés por nosotros nos halaga, creemos que debería limitarse a trasladar a los ciudadanos las coartadas de su empresa y no a difundir a nuestros vecinos impresiones subjetivas y visiones “sesgadas” de un movimiento vecinal que no conoce.

Y decimos “sesgadas” porque se nos acusa de eso en su carta. Gracias a esa visión “sesgada” los vecinos han podido conocer mucha información que el Ayuntamiento y Calle 30 ha ocultado, y lo continúan haciendo, deliberadamente a los ciudadanos. Sin embargo, puede ser que nuestra visión resulte un tanto “sesgada” ya que todavía esperamos respuesta a las 57 preguntas sobre aspectos fundamentales de estas obras y solicitadas en abril de 2005 a Calle 30. Preguntas en cuya contestación la Concejal de Urbanismo, Doña Pilar Martínez López, comprometió su palabra públicamente en una reunión mantenida con representantes de la Plataforma *Afectados Nudo Sur* en mayo de ese mismo año.

Traslade, por favor, a la Dirección Facultativa, que estaba presente en dicha reunión, nuestra impaciencia para completar nuestra visión “sesgada” con las respuestas que se nos deben. Ya puestos, pueden contestar también a la solicitud de información realizada por registro en la sede de su empresa en octubre de 2005. Incluso podrían hacer públicos los informes de contaminación que la empresa SGS está realizando en el Nudo Sur para que los vecinos tengan una idea más precisa de lo que respiran sus hijos.

Por nuestra parte nada más que agradecerle su atención y rogarle encarecidamente que se abstenga de desinformar sobre otras organizaciones que no sean Calle 30 y el Ayuntamiento de Madrid, para quienes trabaja.

Atentamente se despide



Madrid a 10 de Febrero de 2007